	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR 0362
Manizales, dos (02) de noviembre de 2022

Señor
MARIO SABOGAL CASTRO
C.C. 10.174.689
Vendedor Ambulante
Dirección: Carrera 10 # 21 – C7
Municipio: La Dorada, Caldas

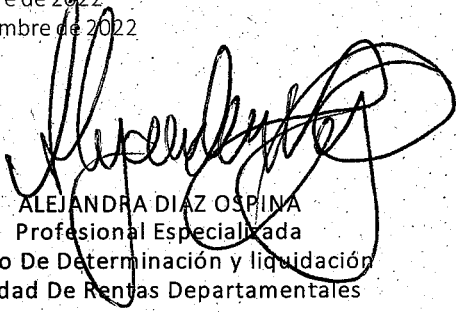
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2021/17900-282 del diez (10) de septiembre de 2021.
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo; Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobiernodecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02).meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
Anexo:	Copia Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2021/17900-282 del diez (10) de septiembre de 2021.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 08 de noviembre de 2022
Fecha de desfijación: 15 de noviembre de 2022

Cordial saludo,


ALEJANDRA DÍAZ OSPINA
 Profesional Especializada
 Grupo De Determinación y Liquidación
 Unidad De Rentas Departamentales

*Proyectó: Daniel Galeano
Cargo: Abogado Contratista
Área: Unidad de Rentas*

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2021 / 17900 - 282



En La Dorada a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año 2021, siendo las 10:20 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía a Ciudad, dirección: Cr 5 con Cll 14 esquina/La Dorada Fecha (día/mes/año): 10/09/2021 Hora (hh:mm): 10:20 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cardona V C.C. del funcionario encargado: 51.911.225
 Cargo: Auxiliar administrativo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Vendedor ambulante Mario Sabogal Castro Nit. 10.174.689 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección: Cr 5, Cll 14 esquina Dirección de notificación: CR 3 con Cll 21 - c 7 Teléfono: 310 359 9106 Ciudad: La Dorada - Caldas
 Nombre del propietario: Mario Sabogal Castro C.C. del propietario: 10.174.689
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	Cigarrillo Marshal	Cj x 20	-	37	2.800	Comercial	103.600	NO acredita el origen legal de los productos
2	CI	IMP	Cigarrillo Win	Cj x 20	-	3	2.800	Comercial	8.400	NO acredita el origen legal de los productos
3	CI	IMP	Cigarrillo Elegance	Cj x 20	-	5	2.800	Comercial	14.000	NO acredita el origen legal de los productos
4	CI	IMP	Cigarrillo star Gold	Cj x 20	-	1	2.800	Comercial	2.800	NO acredita el origen legal de los productos
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Ciento veintiocho mil ochocientos pesos (\$ 128.800)

Pruebas y documentos aportados: NO aporta ningún medio material probatorio (Propietario) Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Proceso puesto a disposición de la Unidad de Rentas departamentales, mediante acta de incautación de elementos varios de la policía nacional

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia: Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de

Firma del responsable o tenedor: Firma del funcionario que realiza la diligencia: Firma del funcionario que apoya la diligencia:
 Nombre responsable o tenedor: Nombre funcionario: Beatriz Cardona V C.C. funcionario: 51.911.225 C.C. funcionario que apoya:
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento Carga: Aux. Adm. Carga: